



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 1 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 55.401.
SUELDO PASANTES INGENIEROS AGRONOMOS.
ACTA N° 4793 - RESOLUCION N° 19.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Reiterar el gasto correspondiente al sueldo de los pasantes Ingenieros Agrónomos a partir del 01/02/06, en razón de lo dispuesto en el Acuerdo de Trabajo firmado con la Facultad de Agronomía.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 56.502.
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL.
EJERCICIO 2005.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1°) Aprobar la Ejecución Presupuestal y la Ejecución de Ingresos del Ente al 31 de diciembre de 2005 con un resultado superavitario de \$ 4:474.409 (pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos nueve). -----
2°) Remitir la misma al Tribunal de Cuentas de la República conjuntamente con los informes que se mencionan en el Considerando y copia autenticada de la presente Resolución.-----

- N° 3 -

AJUSTE DE VIATICOS QUE SE ABONAN
A LOS FUNCIONARIOS DEL ENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1) Fijar los valores de los viáticos por día que se abonan en las salidas de comisiones oficiales:-----
a) Cuando el viático implique liquidación con pernocte: \$ 1.200,00.-----
b) Cuando el viático implique comisiones de más de 14 horas sin pernocte: \$ 600,00.---
c) Cuando el viático implique comisiones que insuman más de 2 horas sobre el horario normal de oficina: \$ 300,00.-----
d) Los viáticos por Servicio de Guardia y Encargados de Edificio se mantienen en su actual valor.-----
2) Ajustar estos montos en forma semestral por el I.P.C., base 100 abril/06.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

3) Mantener sobre estos nuevos valores la aplicación de descuentos legales para aportes al B.P.S.-----

DEPARTAMENTO JURIDICO CONTENCIOSO

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 56.188.
INMUEBLE N° 547 (CANELONES).
FRACCIONES Nos. 2 A y 2 B.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 14 HAS. 3.500MC.
4 HAS. 5.000 MC. TIPIFICACION: GRANJERA.
RENTA/05: \$ 4.985 y \$ 3.250, RESPECTIVAMENTE.
MARIO RAMOS, ARRENDATARIO.
MEDIDAS JUDICIALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto a las fracciones Nos. 2A y 2B del Inmueble N° 547, debiéndose adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

DIVISION SERVICIOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS Y OPERATIVOS

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.483.
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDU).
INMUEBLE N° 615. OFERTA PARA SU ADQUISICION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que se realice una tasación del predio y del monte existente en el mismo.-----
2º) Por cuerda separada que el Gerente de Departamento de Regional Salto realice un informe agronómico del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.425.
TRASPASO DE DERECHO DE
EXPLOTACION A LOS COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Aprobar el reglamento para transferir los derechos de explotación a los colonos de los montes artificiales existentes en las fracciones que ocupan, así como también el procedimiento para instrumentarlo.-----

DIVISION REGIONALES

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 29.631.
COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO" (ARTIGAS).
SOLICITUD DE PAGO DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
No hacer lugar a lo solicitado por los señores Juan Leosenko y Emilio Kucharsky.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 49.015.
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO" (SAN JOSE).
FRACCIONES N°s. 63 Y 69.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 22 HAS. 6.830 MC. y 16 HAS.
7.886 MC. TIPIFICACION: LECHERA.
DANIEL FUENTES FERNANDEZ, ARRENDATARIO.
INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 54.178.
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PAYSANDU).
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 239 HAS. 1.893 MC.
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
EDUARDO PEREZ DIAZ, EX – ARRENDATARIO.
DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Eduardo Pérez Díaz.-----
2º) Hágase saber al ex-colono que el Directorio está dispuesto a recibir una propuesta de cancelación de la deuda que mantiene con el Ente.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 55.672.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY".
(SAN JOSE). FRACCIONES Nos. 30 Y 31.
BALDOMIRO POLEDO y NELSI DONZET, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Vuelva informado una vez estudiada la situación de endeudamiento y su capacidad de pago en el marco del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, en un plazo que no podrá exceder de sesenta días.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 56.494.
INMUEBLE N° 495 (CANELONES).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 20 HAS.1.350 MC.
TIPIFICACION: GRANJERA.
CARLOS ALBERTO VIERA (FALLECIDO),
AREA DE SUBSISTENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) Que el Gerente de Departamento de Regional Canelones y la pasante asignada a la misma elaboren un proyecto de desarrollo productivo y social para el predio que integre proyectos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y capacidades institucionales, a efectos de mejorar las condiciones de vida de la colona y su familia. --
2º) Llamar la atención del Gerente de Departamento de Regional Canelones Ingeniero Agrónomo Francisco Varela por la falta de propuestas para encontrar una solución a este caso.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 56.511.
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL" (FLORIDA).
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 69 HAS. 4.660 MC.
TIPIFICACION: GANADERA.
VITAL RAMON MIRANDA BENTANCOR, PROPIETARIO.
ENAJENACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Autorizar al señor Vital Ramón Miranda Bentancor a enajenar la fracción N° 12 de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal" al señor Anselmo Vidal Córdoba (Solicitante de Tierra N° 421/06), en las condiciones pactadas.-----
Ratificase.-----

- N° 13 -

COLONIA "INGENIERO AGRONOMO ENRIQUE UCAR",
CEFERINO FEO, ARRENDATARIO.
FRACCION C. SUPERFICIE:705 HAS. 5000 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. I.P. 62. RENTA: \$ 125.730.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
1º) Conceder al colono señor Ceferino Feo, arrendatario de la Fracción C de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar", una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2006 para abonar sin intereses de mora la renta con vencimiento 30 de abril de 2006 y la cuota de refinanciación con vencimiento 30 de noviembre de 2006; -----
2º) Cúrsese oficio a MEVIR solicitándose la atención prioritaria de la situación del colono generada por el incendio, estableciéndose que el Ente será garantía ante dicha institución por las construcciones realizadas.-----
Ratificase.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 56.249.
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO" (SAN JOSE).
FRACCION N° 64. SUPERFICIE: 22 HAS. 4433 M.C.
ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Adjudicar la Fracción N° 64 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo" al señor Richard Gustavo Tomey Mesa (Solicitante de Tierra N° 335/98), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----
Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

GERENCIA GENERAL

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 56.529.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----
Ratifícase.-----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 56.536.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----
Ratifícase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 55.320.
COLONIA "CARLOS J. CASH" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 3 Y 4. JORGE MUÑOZ RUETE,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
1º) Que la Gerente de Departamento de Regional Guichón Ingeniera Agrónoma María Delia Robert elabore un informe exhaustivo sobre el estado de ocupación y explotación de los predios. -----
2º) Cumplido, pase al Departamento Notarial a efectos de obtener información registral de los padrones Nos. 3182 y 3183, ubicados en la 4ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Río Negro.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 55.847.
COLONIA "CARLOS CASH" (RIO NEGRO).
FRACCIONES Nos. 3 Y 4 JORGE MUÑOZ RUETE.
INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Pase a informe del Doctor Andrés Pintos, quien actuará como Asesor Letrado del
Directorio.-----

- N° 19 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.
OFICIO N° 2263/06. OBSERVACIONES DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----

- N° 20 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.
OFICIO N° 2495/06. DESIGNACION CONTADOR
DELEGADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus
efectos.-----

- N° 21 -

FUNCIONARIO HUGO PUENTES.
DE PALLEJA. PRORROGA DE CESE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
No acceder a lo solicitado por el funcionario señor Hugo Omar Puentes de Palleja.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

- N° 22 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.
OFICIO N° 1959/06. ESTADOS CONTABLES.
INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado. Cúmplase con lo dispuesto en el numeral 2º) de la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de marzo de 2006.-----

- N° 23 -

SECRETARIA DE DIRECTORIO
DOCTORA MARIA DEL ROSARIO
PEREZ QUINTELA. RESERVA
DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Téngase presente la reserva efectuada y comuníquese al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS
SEÑORES DIRECTORES

- N° 24 -

GERENTE GENERAL
INGENIERO AGRONOMO JOSE
CLARAMUNT. RENUNCIA.

VISTO: nota presentada por el Ingeniero Agrónomo José Claramunt con fecha 10/5/06 en la que presenta renuncia a su cargo de Gerente General del Ente;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Aceptar la renuncia del Ingeniero Agrónomo José Claramunt a su cargo de Gerente General del Ente a partir del día 15/5/06. -----
Notifíquese.-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

- N° 25 -

INGENIERO AGRONOMO MARIO GUSTAVO JASO.
DESIGNACION COMO GERENTE GENERAL DEL ENTE.

En Sesión del día de la fecha; -----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Desígnase al Ingeniero Agrónomo Mario Gustavo Jaso para desempeñar el cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Colonización a partir del día 15 de mayo de 2006.-----
Notifíquese. -----
Ratifíquese. -----

- N° 26 -

CAMPOS ADJUDICADOS AL
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Y
AL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO
PROFESIONAL. INFORME.

VISTO: que el Consejo de Educación Primaria y el Consejo de Educación Técnico – Profesional tienen adjudicadas fracciones del Ente en distintas modalidades;-----
CONSIDERANDO: que este Directorio tiene necesidad de contar con un informe acerca de dichas adjudicaciones; -----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Que la División Regionales elabore un informe acerca de las fracciones del Ente que tienen adjudicadas el Consejo de Educación Primaria y el Consejo de Educación Técnico Profesional, así como también de la calidad de la tenencia.-----

- N° 27 -

MEVIR. PLANTEAMIENTO
REFERENTE A LA POSIBILI-
DAD DE UN CONVENIO.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas plantea su preocupación por las dificultades que existen para la intervención de MEVIR en las Colonias del Instituto.-----
En ese sentido entiende que se debería reforzar la línea de trabajo que venía desarrollando el Vicepresidente señor Mario Vera en cuanto a la posibilidad de realizar un convenio que habilite la designación de un equipo de trabajo de MEVIR para las Colonias del Instituto.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

La idea es que se realice un convenio marco y que luego para cada intervención se haga un acuerdo de trabajo.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Continuar las gestiones con MEVIR tendientes a la firma de un convenio con el Ente.---

- N° 28 -

APICULTORES DE SAN JAVIER.
SOLICITUD DE CAPACITACION.

El señor Vicepresidente Mario Vera da lectura en Sala a una nota de un grupo de apicultores de San Javier en la que solicitan a un técnico del Ente para que les dicte un curso sobre atención, cuidado y mantenimiento de las colmenas.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Designar al Perito Agrónomo Juan Cordara para dictar el curso solicitado.-----

- N° 29 -

MINISTERIO DE SALUD
PUBLICA. NOTA DE FECHA
09/05/06.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota de la señora Ministra de Salud Pública Doctora María Julia Muñoz en la que informa que en relación al predio ofrecido al INC, sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de San José, lindero a las colonias de asistencia psiquiátrica “Doctor Bernardo Etchepare” y “Doctor Santín Carlos Rossi”, se le ha presentado a la señora Ministra de Defensa Nacional Doctora Azucena Berrutti, un proyecto por el que el Servicio de Remonta y Veterinaria del Ejército Nacional haría uso del predio mencionado.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Cúrsese oficio al Ministerio de Salud Pública en los términos acordados en Sala.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2006

ACTA N° 4798

- N° 30 -

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY.
NOTA N° 112/06.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a la nota N° 112/06 del BROU en la que se comunica su resolución de fecha 28/03/2006 por la que se dispuso exigir a los colonos que contraten o hayan contratado créditos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles rurales comprendidos en el régimen establecido por el Artículo 70 de la Ley N° 11.029, además de la autorización previa prevista en la citada norma legal, la acreditación del compromiso incondicional, irrevocable y previo (cuando corresponda) de ese Instituto, de permitir la ejecución, la presentación de los oferentes y la transferencia de la fracción de campo hipotecada a quien resulte mejor postor, en caso de que dicho Banco adopte la determinación de promover la ejecución judicial de las garantías ante incumplimiento de las obligaciones contraídas por el deudor.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Cúrsese oficio al Banco de la República Oriental del Uruguay en los términos acordados en Sala.-----

- N° 31 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
CANELONES. PASE EN COMISION
DEL FUNCIONARIO SEÑOR GUSTAVO
TOMASSO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala al Oficio N° 483/06 de la Intendencia Municipal de Canelones por el que se comunica que por Resolución N° 1630 de 20/04/06 se ha dispuesto dejar sin efecto el pase en comisión del funcionario señor Gustavo Tomasso.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Enterado.-----